

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017

E D I C T O

ARTICULOS 55 Y 146 LEY 1708 DE 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2017 000 35 (**RAD. 142656 E.D**) SIENDO AFECTADOS LAS SEÑORAS AMANDA RODRIGUEZ GARCES, LUZ DARY POLO RODRIGUEZ Y BANCO BBVA, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 07 FECHADA EN SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 060-10486 – 140 – 120113 – 140 – 126160 – 140-126174 – 140-155511 – 140 – 158976 – 140-158977.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR AL AFECTADO BBVA **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, COMO QUIERA QUE ESTA FUE NOTIFICADA ATRAVES DEL CORREO CERTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 24, 25, y 26 de noviembre de dos mil veinte (2020), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO